



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil Veinte (2020)

Medio de control: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
Demandante: ANTONIO RAMIREZ
Demandado: MUNICIPIO DE MEDELLIN
Radicado: 05001 33 33 001 2018 00352 00
Asunto: REPROGRAMA FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Atendiendo que en el presente proceso se fijó fecha para continuar la audiencia inicial para el 05 DEMARZO DE 2021 A LAS 10:00AM, misma que no se realizó en razón a la capacitación dictada por el Honorable Consejo de Estado a dictada a través del canal de YouTube, razón por la cual se hacen necesario reprogramar la audiencia para el próximo: 26 DE MARZO DE 2021 A LAS 10:00AM

Audiencia que se llevará a cabo mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS o por las plataformas digitales dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura para este tipo de audiencias con el enlace de conexión que se envía a los(as) apoderados(as) judiciales a los correos electrónicos suministrados en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados - SIRNA; o en su defecto y de ser estrictamente necesario en las instalaciones de esta agencia judicial.

Notifíquese el presente auto por estados conforme al artículo 201 del CPACA, los canales digitales informados por las partes son los siguientes

Parte	Canal digital
DEMANDANTE	juanc33ra@hotmail.com ; juanc33@hotmail.com ;
DEMANDADO	augustomar60@gmail.com ;
CADYUVANTE	IDTORRES@personeriamedellin.gov.co
Procurador 107	procuraduria107notificaciones@hotmail.com ; ejgarcia@procuraduria.gov.co ;
Testigos	juanp.vargas@medellin.gov.co ; jaime.herrera@medellin.gov.co ;

Enlace del expediente digital: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm01med_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eg8VG5_ztONliTgJnorX_v4B47tRddY_T1MRWuXfEmDEw?e=GU039V

Notificación por Estados electrónicos
Fecha de publicación 08 de marzo de 2021
Victoria Velásquez
Secretaria

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
64ef63108b6354e9566d34291cb4f73dcd520a723f29da2aa237056cd57ba81

Documento generado en 06/03/2021 01:12:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>